NOTA UOC N.º 784/21

Asunción, 07 de setiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota DNC N.º 15081/21** en la cual se realizaron observaciones de la ampliación de monto de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS"- ID N.º 327.848*, a fin de comunicarle lo siguiente:

1) Sobre el punto N°1 las documentaciones requeridas han sido remitidas vía SICP.

2) Sobre el punto N° 2, cabe mencionar la demora en la comunicación a la dirección a su cargo obedece a la demora de los procesos internos de la Institución y por razones presupuestarias, cabe mencionar que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) fue emitido en el ejercicio anterior, debió ser actualizado al presente ejercicio en el cual estaba sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria.

3) Sobre el punto N° 3, con relación a la presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y pasivos" se indica que se encuentra inserto en la Adenda N° 1 ***CLAUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.***

Se adjunta a la presente el Memorándum N° 634/2021 de justificación del área de Dirección Administrativa.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC-MTESS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

D.A. N° 634-2021.

MEMORANDO

A : **ABG., JULIÁN PATIÑO, Director**
Dirección U.O.C. – DGAF / MTESS

De : **Abg. Christian Barba Mazó, Director Interino**
Dirección Administrativa – DGAF / MTESS

Ref. : Justificación del proceso contractual UOC N° 19/2017 - AIRMECT de José Eduardo Cabrera

Fecha : 07 de setiembre de 2021

Por el presente me dirijo a Usted, con relación a la ejecución del Proceso de Contrato UOC N°19/2017 suscripto con la firma **AIRMECT** de José Eduardo Cabrera en el marco de la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de aire con provisión de repuestos"***, a los efectos de informar que el mismo ha sufrido retrasos originados en debilidades de las gestiones administrativas internas encargadas del seguimiento y aprobación de las partidas presupuestarias, correspondientes al presente año para su imputación correspondiente.

En efecto, por *MEMORANDO PRESUP. N° 295/21 de fecha 03/08/2021* el Dpto. de Presupuesto y la Dirección Financiera han informado que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar la Adenda N°1, procediendo a detallar la línea correspondiente.

Es importante referir que los costos unitarios adjudicados no han sufrido variación alguna. Asimismo, la **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO** establece que: *"Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones"* y que en la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** el objeto de gasto al cual se afectó la solicitud de referencia (240 – gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones) vinculados al PAC original, ha tenido disponibilidad en fecha reciente, considerando relevante indicar que las partidas presupuestarias correspondientes al siguiente ejercicio fiscal han quedado sujetas en su momento, a la aprobación pertinente".

Atentamente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Unidad Operativa de Contratación
(U.O.C.)
MESA DE ENTRADA Nº 275
FECHA: 08 / 09 / 21
HORA: 08:00
RECIBIDO: